

## PRESIDÈNCIA DE LA GENERALITAT

### ANUNCIO

*de concurso público para la contratación de unas obras.*

El Departament de la Presidència de la Generalitat de Catalunya anuncia la licitación, por el sistema de concurso público y por el procedimiento de urgencia, de las obras que se indican.

#### Objeto

Contratación de las obras de construcción del pabellón y pistas exteriores (obra civil e instalaciones técnicas) del Centro de Alto Rendimiento Deportivo en Sant Cugat del Vallès, de la Dirección General del Deporte.

#### Tipo de licitación

Doscientos cuarenta y ocho millones cuatrocientas diez mil doscientas cinco pesetas (248.410.205 Pta).

#### Plazo de ejecución

14 meses.

#### Clasificación requerida

Grupo C y 1-9, categoría E.

#### Proyecto y pliego de cláusulas

Pueden examinarse en la Secretaría Técnica (Negociado de Contratación y Patrimonio) de la Dirección General del Deporte, av. Països Catalans núm. 12, Esplugues de Llobregat, Barcelona, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas de oficina.

#### Garantía

Las garantías provisionales a constituir serán del 2 % del tipo de licitación, y las definitivas serán del 4 % del mismo tipo.

#### Plazo de presentación de proposiciones

Empezará al día siguiente de la última de las publicaciones en el DOGC o en el BOE, y tendrá una duración de 20 días hábiles. El último día de presentación se aceptarán plicas hasta las 13 horas.

#### Lugar de presentación de proposiciones

En el Registro General de la Dirección General del Deporte, av. Països Catalans, núm. 12, Esplugues de Llobregat, Barcelona.

#### Apertura de proposiciones

Tendrá lugar, en acto público, en la Sala de Reuniones de la Dirección General del Deporte, a las 12 horas del día que haga tres o, si éste es festivo el primer día hábil siguiente desde la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

#### Documentación a presentar por los licitadores

En el sobre núm. 1 la proposición económica, de la forma que determina la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre núm. 2 la documentación exigida en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 30 de mayo de 1988

ANDREU GISPERT I LLAVET

Secretario General Adjunto de la Presidencia  
(87.205.082)

\*

## DEPARTAMENT DE GOVERNACIÓ

### EDICTO

*de 3 de junio de 1988, para la contratación de unas obras, por el sistema de subasta pública, incluidas en el Plan de obras y servicios de Cataluña, año 1987.*

Aprobados por las corporaciones locales que se citan los pliegos de condiciones que han de regir la subasta pública para la contratación de las obras que se detallan a continuación, incluidas en el Plan de obras y servicios de Cataluña, año 1987, se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de la presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien condicionada a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

*Objeto:* contratación de las obras siguientes, incluidas en el Plan de obras y servicios de Cataluña, año 1987, con el tipo de licitación a la baja, plazo de ejecución y clasificación requerida que se detallan:

#### Comarca: Ripollès

Campelles. Obra número 597/87, titulada: saneamiento de las calles Coll de Jobell y Fontibernes. Tipo de licitación: 4.711.801 pesetas. Plazo de ejecución: 6 meses.

#### Comarca: Conca de Barberà

Passanant. Obra número 633/87, titulada: acondicionamiento edificio municipal. Tipo de licitación: 2.184.000 pesetas. Plazo de ejecución: 3 meses.

*Proyecto y pliego de condiciones:* pueden examinarse en las respectivas secretarías, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas de oficina.

*Garantías:* las garantías provisionales a constituir serán del 2% del tipo de licitación y las definitivas serán del 4% del mismo precio.

*Presentación de proposiciones:* se realizará en las mencionadas secretarías en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, en horas de oficina, y en la forma siguiente:

Cada proponente deberá presentar dos sobres cerrados:

En el primero constará: "Sobre número 1, documentación y referencias para la subasta de la obra número (número), titulada (título), que presenta (nombre y apellidos)"; se incluirá la documentación a que hace referencia la condición 5.1 del pliego de condiciones económico-administrativas.

En el segundo constará: "Sobre número 2, proposición económica para optar a la subasta de la obra número (número), titulada (título), que presenta (nombre y apellidos)"; contendrá la proposición de acuerdo con el siguiente modelo:

"Don/Doña (nombre y apellidos), vecino/a de (población), con domicilio en (calle/plaza y número), con DNI número (número), obrando en nombre propio/en representación de (nombre), enterado/a del anuncio de subasta para la ejecución de la obra número (número), titulada (título), publicado en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* (número y día), de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen la citada subasta y del contenido del proyecto técnico, manifiesta que

acepta íntegramente las mencionadas condiciones y el proyecto, y se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letras y en números) pesetas, que incluye la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.  
Lugar, fecha y firma del proponente:"

*Apertura de proposiciones:* el acto de apertura de plicas será público y tendrá lugar en el salón de actos de la corporación local a las doce horas del tercer día o, si éste es festivo, el primer día hábil siguiente, contando a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Barcelona, 3 de junio de 1988

JACINT MATEU I TAPIAS

Director General de Administración Local  
(88.141.039)

### ANUNCIOS

*relativo a la aprobación de escudos heráldicos de varios municipios.*

El Pleno del Ayuntamiento de Susqueda aprobó su escudo heráldico municipal que, fue informado favorablemente por el Instituto de Estudios Catalanes y que, de acuerdo con lo que disponen los artículos 35 y 37 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, quedará organizado de la manera siguiente:

Escudo en losange de ángulos rectos partido: al 1º de sinople, una cruz de San Vicente en forma de aspa recortada de oro; y al 2º de sable, una espada de oro puesta en palo superada de una herradura de plata. Al timbre, una corona mural de pueblo.

Barcelona, 24 de mayo de 1988

JACINT MATEU I TAPIAS

Director General de Administración Local  
(88.137.004)

El Pleno del Ayuntamiento de Collsuspina aprobó su escudo heráldico municipal, que fue informado favorablemente por el Instituto de Estudios Catalanes y que, de acuerdo con lo que disponen los artículos 35 y 37 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, quedará organizado de la manera siguiente:

Escudo en losange de ángulos rectos: de sinople, un collado de oro moviente de la punta superado de una mata de espino de plata. Al timbre, una corona mural de pueblo.

Barcelona, 26 de mayo de 1988

JACINT MATEU I TAPIAS

Director General de Administración Local  
(88.138.002)

El Pleno del Ayuntamiento de Tírvia aprobó su escudo heráldico municipal, que fue informado favorablemente por el Instituto de Estu-

## DEPARTAMENT DE POLÍTICA TERRITORIAL I OBRES PÚBLIQUES

dios Catalanes y que, de acuerdo con lo que disponen los artículos 35 y 37 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, quedará organizado de la manera siguiente:

Escudo en losange de ángulos rectos: de azul, un creciente figurado de plata acompañado de 24 estrellas de plata puestas en orla. Al timbre, una corona mural de villa.

Barcelona, 26 de mayo de 1988

JACINT MATEU I TAPIAS  
Director General de Administración Local  
(88.138.005)

El Pleno del Ayuntamiento de Almatret aprobó su escudo heráldico municipal, que fue informado favorablemente por el Instituto de Estudios Catalanes y que, de acuerdo con lo que disponen los artículos 35 y 37 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, quedará organizado de la manera siguiente:

Escudo en losange de ángulos rectos: de azul, una mano contrapalmada de plata vestida de sable. Al timbre, una corona mural de pueblo.

Barcelona, 26 de mayo de 1988

JACINT MATEU I TAPIAS  
Director General de Administración Local  
(88.138.011)

\*

### RESOLUCIÓN

de 21 de abril de 1988, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte mixto por carretera entre Castells y La Seu d'Urgell (X-2131:L-50).

El Director General de Transportes ha resuelto autorizar la transferencia de la concesión de servicio público regular de transporte mixto por carretera entre Castells y La Seu d'Urgell (X-2131:L-50) a favor de don Carles Moliné i Boneta, por defunción del anterior titular don Llorenç Moliné i Clop, por lo que el cesionario queda subrogado en todos los derechos y las obligaciones que corresponden al titular de la citada concesión a partir de la fecha de publicación de esta Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

Barcelona, 21 de abril de 1988

ROBERT RAMÍREZ I BALCELLS  
Director General de Transportes  
PG-6939 (88.102.065)

### JUNTA DE AGUAS

#### ANUNCIOS

de información pública.

Ref.: G-01/14/88.

La asociación Ferienverein PTT-Personal, a través de su representante en España Giverola Holiday, SA, ha solicitado autorización para remodelar la canalización del tramo final de la riera Giverola, situada en el término municipal de Tossa de Mar, provincia de Girona.

En la actualidad existe un canal trapezoidal abierto de hormigón, en una longitud de 270 m y 75 m de tubería de 1,20 m de diámetro.

El desarrollo inmobiliario previsto a ambas márgenes de la riera exige la remodelación estructural del canal, que quedará constituido, según proyecto, por 254,14 m/l de canal trapezoidal abierto de hormigón armado y por 101,05 m/l de ovoide de 1,80x1,08 m de hormigón vibroprensado.

Lo que se hace público para que quienes tengan que formular alguna reclamación u observación la dirijan, por escrito y por duplicado, a la Junta de Aguas de Cataluña, Cuencas del Norte, plaza Marqués de Camps, 9 y 10, 2º 17001 Girona, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el DOGC.

La documentación presentada se podrá examinar en dicho plazo, todos los días hábiles y en horas de oficina.

Girona, 17 de marzo de 1988

JUAN A. TORNER I PERALTA  
Jefe del Servicio de las Cuencas del Norte  
PG-6486 (88.070.065)

Ref.: G-01/45/88.

La sociedad Agrícola Fornells, SA, ha soli-

citado la concesión de un aprovechamiento de aguas situado en una finca de su propiedad denominada Can Pont, en el término municipal de Fornells de la Selva (Girona).

El aprovechamiento consiste en un pozo de 104 m de profundidad, 450 mm de diámetro, revestido, donde hay colocado un tubo metálico de 300 mm de diámetro y provisto de maquinaria de 12 CV de potencia para elevar 480 m<sup>3</sup>/día.

El volumen anual solicitado es de 14.400 m<sup>3</sup>, para destinarlo al riego de 6 ha mediante el sistema gota a gota.

Lo que se hace público para que quienes tengan que formular alguna reclamación u observación la dirijan, por escrito y por duplicado, a la Junta de Aguas de Cataluña, Cuencas del Norte, plaza del Marqués de Camps, 9-10, 2º, 17001 Girona, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

La documentación presentada se podrá examinar en dicho plazo, todos los días hábiles y en horas de oficina.

Girona, 26 de abril de 1988

JUAN A. TORNER PERALTA  
Jefe del Servicio de las Cuencas del Norte  
PG-6928 (88.117.022)

### ANUNCIO

sobre una solicitud de aprovechamiento de aguas en competencia. Ref.: 02/01164.

Nombre del peticionario: Codorniu, SA.

Destino del aprovechamiento: uso industrial, no para beber, en sus bodegas.

Caudal de agua solicitado: 5,79 l/s.

Corriente de donde se derivan las aguas: río Anoia.

Términos municipales donde radican las obras: Piera y Sant Sadurn d'Anoia (Barcelona).

De acuerdo con los artículos 104, 105 y 184.2 del Reglamento de dominio público hidráulico, Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el DOGC, para que el peticionario presente su demanda concreta y el documento técnico correspondiente; durante el citado plazo también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o que sean incompatibles con aquélla.

Se advierte que se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la utilización de un caudal superior al doble del que figura en esta petición.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Junta de Aguas de Cataluña, Servicio de las Cuencas del Centro, c. de Aragón, 383, 4º, 08013 Barcelona, a las 11 horas del séptimo día hábil finalizado el plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 11 de mayo de 1988

FRANCESC FARRERAS I ASENSIO  
Jefe del Servicio de las Cuencas del Centro  
PG-7004 (88.132.032)